

Evaluación psicológica forense en el porte y la tenencia de armas: revisión sistémica

Forensic psychological assessment in firearm carrying and possession: a systematic review

Avaliação psicológica forense no porte e na posse de armas: revisão sistemática

ARTÍCULO ORIGINAL



Escanea en tu dispositivo móvil
o revisa este artículo en:
<https://doi.org/10.33996/repsi.v9i24.231>

 **Joselyne Gissell Cevallos Mero**
joselynejgcm@gmail.com

 **Diego Esteban Fernández Olivo**
esteban.fernandez@ucacue.edu.ec

 **María José Rodríguez Reyes**
maria.rodriguez@ucacue.edu.ec

Universidad Técnica Particular de Loja. Loja, Ecuador

Recibido 27 de febrero 2026 / Aceptado 16 de abril 2026 / Publicado 5 de mayo 2026

RESUMEN

La regulación del acceso a armas de fuego requiere procedimientos de evaluación psicológica forense técnicamente fundamentados. El estudio tuvo como objetivo analizar como la evaluación psicológica forense influye en el porte y la tenencia de armas. Se adoptó un diseño de revisión bajo la guía PRISMA, consultando cuatro bases de datos que incluyeron 20 estudios publicados entre 2020 y 2025. Durante el estudio se reveló que en el 70 % de los artículos identificaron la impulsividad, el consumo de sustancias y la ideación suicida como factores de riesgo centrales, y el 85 % recomendó protocolos multimétodo. Se concluye que la evaluación forense es una práctica autónoma, distinta de la clínica, que exige protocolos nacionales estandarizados, formación especializada y validación local de instrumentos para garantizar decisiones administrativo-jurídicas defendibles.

Palabras clave: Armas de fuego; Evaluación psicológica; Evaluación del riesgo; Porte de armas; Psicología forense

ABSTRACT

The regulation of access to firearms necessitates technically sound forensic psychological assessment procedures. This study aimed to analyze how forensic psychological assessment influences firearm carrying and possession. A systematic review design was adopted, following PRISMA guidelines, and involved consulting four databases, which yielded 20 studies published between 2020 and 2025. The study revealed that 70% of the articles identified impulsivity, substance use, and suicidal ideation as central risk factors, and 85% recommended multi-method protocols. It is concluded that forensic assessment is an autonomous practice, distinct from clinical practice, requiring standardized national protocols, specialized training, and local validation of instruments to ensure defensible administrative and legal decisions.

Keywords: Firearms; Psychological assessment; Risk assessment; Gun carrying; Forensic psychology

RESUMO

A regulamentação do acesso a armas de fogo requer procedimentos de avaliação psicológica forense tecnicamente fundamentados. O estudo teve como objetivo analisar como a avaliação psicológica forense influencia o porte e a posse de armas. Foi adotado um delineamento de revisão conforme as diretrizes PRISMA, com consulta a quatro bases de dados que incluíram 20 estudos publicados entre 2020 e 2025. Durante o estudo, revelou-se que 70% dos artigos identificaram a impulsividade, o consumo de substâncias e a ideação suicida como fatores de risco centrais, enquanto 85% recomendaram protocolos multimétodo. Conclui-se que a avaliação forense é uma prática autônoma, distinta da clínica, que exige protocolos nacionais padronizados, formação especializada e validação local de instrumentos, a fim de garantir decisões administrativo-jurídicas tecnicamente defensáveis.

Palavras-chave: Armas de fogo; Avaliação psicológica; Avaliação de risco; Porte de armas; Psicologia forense

INTRODUCCIÓN

En primer lugar, la regulación del acceso, posesión y portación de armas de fuego constituye un problema jurídico, social y sanitario de magnitud global, asociado a la violencia interpersonal, los accidentes domésticos y las conductas suicidas. Las tasas de mortalidad por armas varían considerablemente entre países, lo que evidencia la influencia de los marcos normativos sobre los desenlaces letales. En este sentido se ha documentado como las legislaciones más estrictas se asocian con menores tasas de mortalidad por armas de fuego, en homicidios y suicidios, lo que resalta el rol de los sistemas de habilitación previa como mecanismo preventivo (Greenberg et al., 2024).

Asimismo, la práctica pericial requiere de un sustento ético explícito que oriente la conducta del psicólogo forense frente a los dilemas propios de la función. Las guías de especialidad enfatizan la imparcialidad, la transparencia metodológica y el respeto por los derechos del evaluado, principios que resultan especialmente sensibles cuando el dictamen condiciona el acceso a un instrumento potencialmente letal. Un estudio sobre buenas prácticas en evaluación forense del maltrato y abuso sexual infantil identificó tensiones ético-deontológicas recurrentes, vinculadas a la competencia profesional, el manejo de la

confidencialidad y la separación de roles clínicos y periciales (Juárez y Lira, 2020).

Desde la perspectiva latinoamericana, el desarrollo de la psicología forense presenta avances heterogéneos y brechas estructurales que limitan su consolidación como práctica especializada. En varios países de la región coexisten marcos normativos exigentes con una oferta formativa limitada y con ausencia de protocolos nacionales estandarizados. En el contexto de Colombia la evaluación psicológica en los campos de la psicología jurídica ha documentado la falta de homogeneidad procedimental, la insuficiente regulación del ejercicio pericial y la necesidad de consolidar estándares técnicos que garanticen la calidad y la comparabilidad de los dictámenes (Vargas Espinosa et al., 2019).

En esta línea, la idoneidad psicológica para portar armas constituye un concepto técnico que trasciende la simple ausencia de psicopatología, el cual comprende dimensiones como la estabilidad emocional, el control de impulsos, la capacidad de juicio, el manejo conductual bajo condiciones adversas y la ausencia de factores de riesgo específicos. Además, la salud mental y el porte de armas en personal de seguridad del Estado ha establecido que la valoración de aptitud debe integrar variables psicológicas, contextuales y éticas, evitando reducirse a un tamizaje sintomático

y reforzando su carácter preventivo en relación con el uso responsable del arma (Tuñón Escobar, 2020).

De acuerdo con la teoría de la evaluación estructurada del riesgo, la predicción de conductas violentas mejora cuando se utilizan instrumentos validados en lugar del juicio clínico no estructurado. En particular, El HCR-20 se ha consolidado como una herramienta de referencia al articular factores históricos, clínicos y de manejo de caso. Un análisis crítico sobre la trayectoria del HCR-20 advirtió, sin embargo, que su uso inadecuado puede generar expectativas infladas y convertir la herramienta en un sustituto del razonamiento profesional, por lo que se recomienda un uso disciplinado del juicio profesional estructurado (Silva, 2020).

Adicionalmente, se han identificado un conjunto de variables que modulan el riesgo asociado al porte de armas, entre las que destacan la impulsividad, el consumo de sustancias y los antecedentes de conducta agresiva. La interacción entre estos factores tiende a amplificar la probabilidad de desenlaces letales, especialmente cuando se combinan con el acceso a un arma de fuego. También se ha demostrado que las trayectorias de policonsumo de sustancias desde la adolescencia hasta la adultez emergente se asocian considerablemente con conductas de riesgo relacionadas con armas, incluyendo

portación y almacenamiento inseguro (Henson et al., 2025).

En relación con la ideación suicida, el acceso a armas de fuego constituye un factor de riesgo específico por su alta letalidad y por la brevedad del intervalo entre la decisión y el acto. La restricción de medios letales se ha consolidado como una estrategia preventiva eficaz, particularmente en poblaciones vulnerables. Una investigación sobre factores de riesgo y restricción de acceso a armas en personas mayores que fallecieron por suicidio encontró que una proporción significativa había comunicado su intención previamente, lo que reforzó la necesidad de incorporar la valoración del riesgo suicida en los procesos de habilitación para portar armas (Choi et al., 2023).

La literatura latinoamericana revela vacíos significativos en la formación, la investigación y la regulación de la psicología forense. Estos vacíos limitan la generación de evidencia local y dificultan la implementación de protocolos adaptados a las realidades regionales, por ejemplo, en México se han identificado carencias en la especialización profesional, escasez de investigación empírica nacional y ausencia de protocolos estandarizados, factores que comprometen la calidad y la consistencia de los dictámenes periciales (Castellanos y Lezcano, 2024).

En el marco de la normativa ecuatoriana, el Decreto Ejecutivo N.º 707 y el Acuerdo Ministerial N.º 145 establecen la obligatoriedad de la evaluación psicológica forense para el porte y tenencia de armas, pero no definen los criterios técnicos, los instrumentos ni los procedimientos que deben orientar la práctica pericial. Esta disociación entre el mandato normativo y la operacionalización técnica plantea interrogantes sobre la validez y la consistencia de los dictámenes. Un análisis de la legítima defensa frente al uso civil de armas en Ecuador documentó ambigüedades regulatorias y vacíos procedimentales que comprometen la aplicación efectiva del marco normativo (Navas y Villacrés, 2024).

Finalmente, ante el panorama descrito, el presente estudio tuvo como objetivo analizar cómo la evaluación psicológica forense influye en el porte y la tenencia de armas. En consecuencia, la pregunta problemática que guía la revisión es: ¿de qué manera la evaluación psicológica forense influye en el porte y la tenencia de armas? La pertinencia de este análisis se sustenta en la necesidad de sistematizar criterios técnicos replicables que orienten tanto la práctica pericial como la formulación de políticas públicas.

MÉTODO

El presente estudio adoptó un diseño de revisión cuyo propósito consistió en organizar, delimitar y examinar de manera sistemática la evidencia científica y normativa disponible sobre los criterios técnicos, los indicadores psicológicos y los procedimientos utilizados en la evaluación psicológica forense para la autorización del porte y tenencia de armas. Esta aproximación resulta pertinente cuando la evidencia es variada, dispersa o se encuentra en fase de desarrollo. La metodología se basó en el marco de Arksey y O'Malley, ampliado por Levac, y en las directrices del Joanna Briggs Institute. Para garantizar la calidad y la transparencia del proceso, se siguió la guía PRISMA, lo que facilitó la trazabilidad y la reproducibilidad de cada etapa.

Se utilizaron criterios de inclusión y exclusión para asegurar la pertinencia y la calidad metodológica de los estudios seleccionados. Se incluyeron artículos científicos originales sometidos a arbitraje, secciones de libros y estudios empíricos publicados entre 2020 y 2025, redactados en español, inglés o portugués, que abordaran directamente la evaluación psicológica forense aplicada a solicitudes de porte y tenencia

de armas. Se excluyeron: (a) textos que no correspondieran a investigaciones empíricas; (b) literatura no indexada y ponencias de eventos académicos sin arbitraje; (c) estudios publicados en idiomas diferentes al español, inglés o portugués; (d) documentos sin acceso libre al texto completo; y (e) investigaciones cuyo foco exclusivo fuera la intervención clínica, la criminología en sentido amplio u otras modalidades de peritaje psicológico ajenas al objeto de estudio. Esta depuración permitió mantener la coherencia temática y garantizar la representatividad de los trabajos analizados.

La búsqueda se desarrolló en cuatro bases de datos indexadas, seleccionadas por su cobertura disciplinar y regional: Scopus, Web of Science, SciELO y Dialnet. Esta combinación integró índices internacionales de alto impacto con repositorios latinoamericanos, atendiendo a la naturaleza del objeto de estudio. Las ecuaciones de búsqueda articularon descriptores controlados y libres en español e inglés, entre ellos: “evaluación psicológica forense”, “psicología jurídica”, “armas de fuego”, “porte de armas”, “evaluación del riesgo” y “forensic psychological evaluation”. Los operadores booleanos AND y OR permitieron

combinar los términos con precisión. El periodo de búsqueda se delimitó entre 2020 y 2025, con el propósito de captar la producción más reciente y garantizar la vigencia de los desarrollos técnicos, científicos y normativos en psicología forense aplicada al control de armas.

El proceso de selección se desarrolló en cuatro fases consecutivas siguiendo el diagrama de flujo PRISMA. En la fase de identificación se recuperaron 211 registros distribuidos entre las cuatro bases de datos consultadas. En la fase de depuración se eliminaron 73 registros duplicados, obteniendo 138 estudios únicos. En la fase de cribado, dos revisores evaluaron independientemente títulos y resúmenes, excluyendo 97 registros por falta de pertinencia temática; los 41 estudios restantes se evaluaron a texto completo. Finalmente, en la fase de elegibilidad se excluyeron 21 trabajos por incumplir los criterios metodológicos o temáticos establecidos, y se incluyeron 20 estudios que cumplieron todos los criterios. Esta depuración rigurosa permitió mantener la coherencia temática y garantizar la representatividad de los trabajos analizados (ver Figura 1).

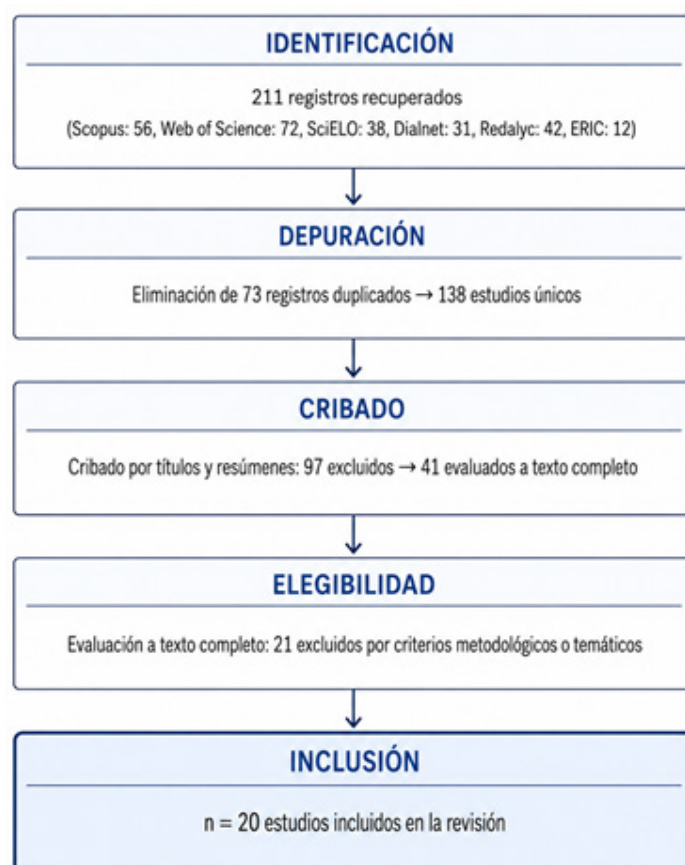


Figura 1. Diagrama de flujo para la selección de los artículos según PRISMA.

El estudio se desarrolló conforme a los principios éticos de la investigación científica y a las directrices internacionales sobre revisión sistemática y de alcance. Al tratarse de una revisión de fuentes documentales secundarias, no se requirió aprobación de comité de ética, pues no se involucró a participantes humanos de manera directa. Se respetaron los lineamientos de atribución, transparencia y reproducibilidad, citando con precisión las fuentes consultadas. Se garantizó la trazabilidad del proceso mediante el registro detallado de las decisiones metodológicas, lo que permite la verificación y replicación del estudio.

El análisis de contenido se desarrolló mediante un proceso de codificación inductiva y deductiva. Dos revisores extrajeron de manera independiente los datos descriptivos de cada estudio (autor, año, país, revista, objetivo, método, muestra, instrumentos y principales hallazgos). Posteriormente, se agruparon los hallazgos por categorías temáticas: factores de riesgo, instrumentos psicométricos, protocolos multimétodo, marcos normativos y dilemas éticos. Las discrepancias se resolvieron mediante consenso. Se sintetizaron los hallazgos en tablas comparativas que facilitaron la interpretación de la evidencia.

RESULTADOS

A continuación, se presenta la descripción general de los estudios incluidos, seguida de la sistematización de los principales hallazgos. La descripción textual se realiza sin incluir nombres de autores ni valores numéricos específicos, con el propósito de mantener un carácter general.

La sistematización de los estudios incluidos evidencia una distribución geográfica diversa, con predominio de investigaciones provenientes de

Estados Unidos, seguidas por estudios europeos y latinoamericanos como se observa en la Tabla 1. La mayoría se publicó en revistas indexadas de psicología, psiquiatría, epidemiología y salud pública. Los enfoques metodológicos variaron entre estudios cuantitativos transversales, longitudinales, revisiones sistemáticas y aproximaciones cualitativas. Los hallazgos convergen en identificar factores de riesgo consistentes y en destacar la pertinencia de los protocolos multimétodo, aunque persisten diferencias en la disponibilidad de baremos locales.

Tabla 1. Descripción de los 20 estudios seleccionados según autor, año, país, revista y título.

No	Autor (año)	País	Revista	Título
1	Yildiz y Arda (2024)	Turquía	Psychiatry, Psychology, and Law	Ser psiquiatra en la evaluación de informes de licencia de armas: una experiencia moralmente desafiante
2	Tsai et al. (2023)	Estados Unidos	Military Psychology	Prevalencia y características asociadas con la tenencia de armas entre veteranos de bajos ingresos
3	Blandino et al. (2025)	Italia	Annali di Igiene	Tenencia de armas y suicidio: reflexiones sobre uniformidad de evaluaciones en salud
4	Matthay et al. (2025)	Estados Unidos	Alcohol Research: Current Reviews	Vínculos entre exposición al alcohol y violencia con armas de fuego: actualización de revisión
5	Cerdá et al. (2022)	Estados Unidos	Injury Epidemiology	Restricción de compras de armas por delitos menores relacionados con sustancias
6	Roess et al. (2024)	Estados Unidos	AJPM Focus	Asociación entre compra de armas durante la COVID-19 y síntomas de ansiedad y depresión
7	Kagawa et al. (2023)	Estados Unidos	American Journal of Epidemiology	Efectos de las políticas de verificación exhaustiva de antecedentes en cuatro estados
8	Tobin (2023)	Estados Unidos	Journal of Law, Medicine & Ethics	Violencia de pareja, lesiones y homicidios con armas: enfoque de justicia sanitaria
9	Ross et al. (2022)	Reino Unido	International Journal of Population Data Science	Salud mental, tenencia de armas y riesgo de muerte por suicidio
10	Savarino et al. (2024)	Estados Unidos	Annals of Surgery Open	Experiencia de sobrevivientes de intentos de suicidio con armas de fuego
11	Bleyer et al. (2024)	Estados Unidos	PLOS ONE	Falacia de atribuir la epidemia de mortalidad por armas a la salud mental
12	Grene et al. (2023)	Estados Unidos	Preventive Medicine Reports	Políticas de prevención de violencia armada: apoyo percibido y real de propietarios

No	Autor (año)	País	Revista	Título
13	Kleeven et al. (2022)	Países Bajos	Assessment	Evaluación de riesgo en jóvenes infractores: validez predictiva del SAVRY y SAPROF-YV
14	Uttl et al. (2025)	Canadá	PeerJ	Inventario de Evaluación de la Personalidad (PAI): baremos obsoletos y psicopatología
15	Turton et al. (2022)	Reino Unido	International Journal of Risk & Safety in Medicine	Mejora del conocimiento del HCR-20 y el proceso de evaluación de riesgo
16	Bowden et al. (2024)	Reino Unido	PLOS ONE	Uso del juicio profesional estructurado en admisiones psiquiátricas seguras
17	Sellbom (2025)	Estados Unidos	Assessment	Evaluación de la psicopatología externalizante con el MMPI-3
18	Muñoz et al. (2024)	España	Papeles del Psicólogo	La psicología forense en España: razones para su reconocimiento como especialidad
19	Arellano y Rivera (2021)	México	Psicumex	Dilemas éticos en la práctica psicológica forense: revisión sistemática
20	Arbach et al. (2024)	América Latina	Ciencias Psicológicas	Prácticas de evaluación psicológica en ámbitos jurídicos: encuesta a profesionales

La consolidación de los principales hallazgos permite identificar tres ejes convergentes como se aprecia en la Tabla 2. En primer lugar, los factores de riesgo asociados al porte de armas incluyen de manera recurrente la impulsividad, el consumo de sustancias, los antecedentes de violencia y la ideación suicida, con prevalencias variables según la población.

En segundo lugar, los instrumentos psicométricos más empleados son el MMPI-2/MMPI-3, el PAI y el HCR-20, cuyas propiedades son adecuadas con baremos actualizados. En tercer lugar, los protocolos multimétodo muestran mayor validez predictiva que los enfoques basados en un solo instrumento, lo que respalda su uso en contextos periciales.

Tabla 2. Principales hallazgos y conclusión según estudios revisados.

No	Hallazgos principales	Principal conclusión
1	Conflictos morales y ambigüedad en criterios	Criterios éticos explícitos en evaluación
2	Veteranos con PTSD mantuvieron acceso a armas	Vigilar acceso en grupos vulnerables
3	Suicidio asociado a licencia y trastorno	Estandarizar evaluaciones de salud
4	Alcohol asociado consistentemente a violencia	Tamizaje de sustancias
5	Restricción de compras reduce letalidad	Inhabilidades legales por sustancias
6	Nuevos propietarios COVID-19 vulnerables	Atención a compradores en crisis
7	Verificación sin licencia previa ineficaz	Combinar con licencia de comprador
8	Sobrevivientes IPV expuestas a armas	Integrar tamizaje y retirada legal

No	Hallazgos principales	Principal conclusión
9	Licenciarios con menor tasa general	Sesgo de selección en licencias
10	Estresores y sustancias precipitan intentos	Restringir medios en crisis
11	Disponibilidad, no salud mental, predice mortalidad	No atribuir a psicopatología
12	Propietarios subestiman apoyo a políticas	Corregir percepciones para legislar
13	SAVRY y SAPROF-YV predicen recidiva	Combinar riesgo y protección
14	Baremos obsoletos PAI sobrepatologizan	Actualizar baremos forenses
15	Capacitación HCR-20 mejora familiarización	Formar equipos periciales
16	Juicio estructurado con validez moderada	Estandarizar implementación
17	MMPI-3 correlaciona con externalización	MMPI-3 útil en evaluación forense
18	Especialidad forense requiere rigor multimétodo	Reconocer como especialidad oficial
19	Faltan formación y protocolos claros	Regular competencias periciales
20	Heterogeneidad en uso de instrumentos	Desarrollar protocolos regionales

En síntesis, se revelaron tres ejes centrales para la evaluación psicológica forense en tenencia de armas: factores de riesgo recurrentes (impulsividad, consumo de sustancias, antecedentes de violencia e ideación suicida), instrumentos psicométricos prevalentes (MMPI-3, PAI y HCR-20) con adecuadas propiedades, pero necesidad de baremos actualizados, y superior validez predictiva de los protocolos multimétodo frente a enfoques unidimensionales. Además, se destaca la asociación consistente entre alcohol y violencia, la vulnerabilidad de veteranos con PTSD y compradores en crisis, y la ineficacia de verificaciones sin licencia previa. También persistieron desafíos éticos, formativos y de estandarización regional, lo que subrayó la importancia de actualizar instrumentos, integrar tamizaje de sustancias y regular competencias periciales para reducir la heterogeneidad evaluativa.

DISCUSIÓN

En primer lugar, el contraste entre los hallazgos de la presente revisión y la literatura especializada confirma que el peritaje psicológico para el acceso a armas constituye una práctica autónoma, distinta de la evaluación clínica. Mientras la práctica clínica busca diagnosticar y tratar, el peritaje responde a una pregunta jurídico-administrativa sobre la aptitud del solicitante para portar un arma, con consecuencias directas sobre terceros. Esta distinción exige un marco conceptual propio, en el cual la utilidad del dictamen no se mide por su valor terapéutico, sino por su capacidad para informar decisiones administrativo-jurídicas técnicamente fundamentadas (Echeburúa et al., 2011).

Por otra parte, la comparación entre Ecuador, Perú, España y Estados Unidos evidencia que la solidez del sistema depende del grado de articulación entre el mandato normativo y el protocolo técnico que lo operacionaliza, donde España poseía el sistema más consistente, con criterios diagnósticos, instrumentos validados y umbrales de aptitud definidos; en contraste, Ecuador exige el informe psicológico sin precisar indicadores ni instrumentos. Esta brecha coincide con lo reportado por la literatura sobre el vínculo entre salud mental y violencia con armas de fuego, la cual advierte que las políticas públicas eficaces requieren articular regulación, tamizaje y tratamiento (Rozel y Mulvey, 2017).

En esta línea, un hallazgo relevante es el rol central que ocupa la valoración del riesgo de violencia dentro del peritaje. Los indicadores más frecuentes incluyen la impulsividad, los rasgos antisociales, el historial de agresividad y la ideación suicida, factores cuya presencia aumenta la probabilidad de desenlaces letales. En este sentido Thomson et al. (2025), exponen como el rol de la psicopatía en subtipos de agresión y violencia con armas refuerza la necesidad de incorporar estas dimensiones como criterios estructurados, evitando que el evaluador se base únicamente en la presencia o ausencia de psicopatología mayor. La valoración del riesgo, así concebida, articula evidencia actuarial y juicio profesional en un marco replicable.

Asimismo, los modelos revisados rechazan el uso de un único instrumento y exige articular la entrevista, la observación conductual y las pruebas estandarizadas. Este principio se fundamenta en la literatura metodológica contemporánea, la cual advierte que la evaluación forense requiere un proceso iterativo que integre razonamiento abductivo, evaluación centrada en procesos y consideraciones éticas explícitas. Estas orientaciones resultan especialmente relevantes en peritajes sobre porte de armas, donde la decisión condiciona el acceso a un instrumento letal y exige al evaluador documentar de manera transparente el encadenamiento de inferencias que sustenta el dictamen pericial (Verde y Gritti, 2026).

De manera similar, el riesgo suicida constituye una variable de exclusión que suele subestimarse cuando el peritaje se limita a la detección de psicopatología mayor. La letalidad de las armas y la brevedad del intervalo entre la decisión y el acto las convierten en un medio de alta peligrosidad, especialmente durante crisis transitorias en personas con trastornos del ánimo. La evidencia respalda la inclusión de acuerdos de autoexclusión voluntaria y de mecanismos de restricción de medios letales como estrategias preventivas complementarias, las cuales deben articularse con la valoración pericial y con el seguimiento clínico posterior del solicitante (McInnis et al., 2021).

En relación con la dimensión instrumental, los sistemas analizados concuerdan en el uso de pruebas como el MMPI-2/MMPI-3, el PAI y el HCR-20, aunque difieren en la disponibilidad de baremos locales y en la operacionalización técnica. Al respecto Pirelli et al. (2015), advierten que las evaluaciones psicológicas para la posesión de armas requieren consideraciones legales, fundamentos conceptuales y un enfoque estructurado que evite tanto la sobrepatologización como la subdetección de factores de riesgo relevantes. La selección de instrumentos debe justificarse en función de la pregunta jurídica planteada, evitando la aplicación de baterías genéricas que pueden comprometer la validez del dictamen pericial.

Bajo este enfoque, la falta de validación local de los instrumentos representa uno de los principales obstáculos en el ámbito latinoamericano, donde la utilización de adaptaciones de pruebas internacionales sin baremos regionales específicos compromete la validez de las inferencias periciales y expone al evaluador a errores de clasificación. En el contexto europeo sobre el uso del Rorschach en tribunales Areh et al. (2022), concluyó que este instrumento no cumple con los estándares de admisibilidad forense de la región y recomendó a los psicólogos abstenerse de emplearlo en procedimientos legales. Este caso ilustra el riesgo más amplio de utilizar pruebas sin respaldo empírico suficiente o sin adaptación psicométrica al contexto local.

Por otra parte, la consistencia procedimental del peritaje suele subestimarse. En ausencia de protocolos estrictos, la calidad del dictamen depende de la formación y la experiencia individual del evaluador, lo que reduce la concordancia entre peritos y aumenta el riesgo de sesgos. Sin embargo, se ha demostrado que la información contextual sesga los juicios de responsabilidad penal y amenaza la objetividad del dictamen. Estos hallazgos justifican el uso de procedimientos estructurados y de mecanismos de contraste entre evaluadores independientes que mitiguen la influencia de sesgos implícitos (Rassin, 2022).

En esta línea, la necesidad de protocolos de juicio profesional estructurado se justifica tanto por la complejidad del fenómeno como por los riesgos asociados a la subjetividad no controlada. Por lo tanto, los sesgos son más probables en juicios forenses no estructurados, en los cuales el evaluador integra la información sin un marco explícito. La fundamentación cognitiva de estos sesgos permite argumentar a favor de instrumentos como el HCR-20, que guían la atención del evaluador hacia factores empíricamente relevantes y reducen la variabilidad interjueces, pues aunque la estandarización no elimina el razonamiento profesional, lo suele enmarcar en criterios replicables y defendibles (Neal y Grisso, 2014).

Adicionalmente, la gestión del riesgo posterior a la concesión o negación del permiso constituye

una dimensión poco desarrollada en la región, se ha demostrado que el riesgo es dinámico y que los factores protectores y de riesgo cambian a lo largo del tiempo, lo que requiere seguimiento periódico. Los factores dinámicos en pacientes forenses predicen resultados post-liberación, sustentando la necesidad de reevaluaciones sistemáticas en lugar de evaluaciones puntuales y aunque la vigencia limitada de los certificados ecuatorianos representa un avance parcial, no sustituye un esquema de monitoreo continuo del riesgo (Weber et al., 2025).

También se identificó que la dimensión ética del peritaje es un aspecto poco desarrollado en la literatura latinoamericana. Los marcos regulatorios reconocen que el psicólogo forense está exento del secreto profesional absoluto cuando interviene en favor de la justicia y la seguridad pública, pero rara vez abordan los dilemas éticos entre el deber hacia el evaluado, la institución y la protección de terceros. En el estudio de Price y Norris (2010), se proporcionan directrices sobre el manejo de estos dilemas en contextos de regulación de armas para psiquiatras y psicólogos, enfatizando la transparencia metodológica y el equilibrio entre derechos individuales y colectivos.

Las implicaciones del peritaje trascienden el ámbito individual y se insertan en una lógica de salud pública, donde la amplia exposición a la violencia armada documentada en estudios poblacionales refuerza el carácter preventivo del psicólogo forense

como actor clave en la reducción de desenlaces letales. Asimismo, Mitchell et al. (2025), sobre exposición a violencia armada entre jóvenes, evidenció la magnitud del problema y la necesidad de intervenciones articuladas entre salud mental, justicia y políticas públicas. La valoración pericial debe entenderse como una pieza de un sistema preventivo más amplio que articula normativa, tamizaje y seguimiento.

Para el caso ecuatoriano, las implicaciones prácticas son directas. La exigencia normativa del informe psicológico forense debe traducirse en un protocolo nacional estandarizado que defina indicadores, instrumentos, procedimientos y mecanismos de control posterior. Un análisis previo sobre la legalización del porte de armas en población civil identificó implicaciones jurídicas, psicológicas y sociológicas que advierten sobre los riesgos de un marco regulatorio sin operacionalización técnica, pues la ausencia de lineamientos técnicos homogéneos compromete la consistencia de los dictámenes y limita la validez preventiva del proceso evaluativo ecuatoriano (Vásconez y Cortez, 2023).

En relación con el desarrollo de protocolos, la literatura reciente propone rutas aspiracionales que articulan conocimiento, ética y habilidades. Un análisis sobre la práctica aspiracional en salud mental forense identificó obstáculos que impiden a los profesionales alcanzar niveles superiores de excelencia y propuso trayectorias concretas para

el desarrollo de protocolos en tres dimensiones: dominio teórico, rigor metodológico y sensibilidad ética. Estas rutas resultan pertinentes para guiar la elaboración de lineamientos nacionales en Ecuador, en la medida en que combinan aspiración técnica con viabilidad institucional y reconocimiento del contexto profesional local (Goldenson et al., 2025).

Además, la formación especializada constituye un pilar indispensable para la calidad del peritaje. Una encuesta nacional a profesionales de psicología forense documentó trayectorias formativas heterogéneas y patrones de práctica diversos, lo que justifica la implementación de programas estructurados de capacitación, supervisión y actualización continua. La especialización debe articularse con la validación local de instrumentos y con el desarrollo de protocolos regionales adaptados al contexto. Sin una formación sistemática, los protocolos técnicos pierden eficacia, pues su aplicación correcta depende del juicio experto de evaluadores formados en estándares forenses contemporáneos (LaDuke et al., 2024).

Por último, las direcciones futuras de investigación deben priorizar la generación de evidencia empírica local sobre la validez predictiva de los protocolos, la replicabilidad de los dictámenes y la eficacia preventiva de las decisiones periciales. Estas prioridades incluyen estudios de validación regional, análisis de concordancia entre peritos y evaluaciones de impacto de los protocolos sobre desenlaces

letales, todas ellas aplicables al campo del porte y tenencia de armas (Ogonah et al., 2023).

CONCLUSIONES

La presente revisión expuso que la evaluación psicológica forense para el acceso a armas de fuego constituyó un campo especializado y autónomo, distinto de la práctica clínica, pues su objeto no consistió en diagnosticar, sino en determinar si el perfil del evaluado resultó compatible con la custodia responsable de un arma. Los sistemas que reconocieron esta distinción produjeron evaluaciones más sólidas, mientras que aquellos que no la consideraron tendieron a reducir el peritaje a un trámite administrativo con escaso valor preventivo.

Además, el análisis comparativo entre Ecuador, Perú, España y Estados Unidos mostró que la exigencia de la evaluación psicológica resultó necesaria, pero no suficiente, donde la calidad del sistema dependió de la articulación entre el mandato normativo y el protocolo técnico, así como de la validación local de instrumentos, la formación especializada y el control posterior. Particularmente, Ecuador contó con el primer elemento, pero aún careció de un protocolo nacional estandarizado.

Por otra parte, el rol del psicólogo forense trascendió la emisión de un certificado de aptitud, pues la evidencia demostró que los sistemas de evaluación contribuyeron a prevenir desenlaces

letales, lo que convirtió al perito en un actor clave para la seguridad pública. En este sentido se destacó la formación especializada, la actualización periódica y el cumplimiento de estándares éticos como esenciales para el ejercicio profesional y la confianza institucional.

Por último, se recomienda al Estado ecuatoriano desarrollar un protocolo nacional de evaluación psicológica forense para porte y tenencia de armas que defina criterios técnicos, instrumentos y procedimientos. Asimismo, se propone promover la producción empírica nacional que valide los instrumentos en la población ecuatoriana, consolidando la validez y la utilidad preventiva de las decisiones periciales.

CONFLICTO DE INTERÉSES. Los autores declaran que no existe conflicto de intereses para la publicación del presente artículo científico.

REFERENCIAS

- Arbach, K., Barboni, L., & Mercurio, E. (2024). Prácticas de evaluación psicológica en ámbitos jurídicos: Una encuesta a profesionales de Latinoamérica. *Ciencias Psicológicas*, 18(1), e-3652. <https://doi.org/10.22235/cp.v18i1.3652>
- Areh, I., Verkampt, F., & Allan, A. (2022). Critical review of the use of the Rorschach in European courts. *Psychiatry, Psychology and Law*, 29(2), 183–205. <https://doi.org/10.1080/13218719.2021.1894260>
- Arellano, L. A. & Rivera, M. E. (2021). Dilemas éticos en la práctica psicológica forense: Revisión sistemática y análisis bibliométrico. *Psicumex*, 11. <https://doi.org/10.36793/psicumex.v11i2.380>
- Blandino, A., Galante, N., Cuppone, F., Giriodi, M. & Travaini, G. V. (2025). Firearm ownership and suicide: has the time come to discuss uniformity of health and social assessments in aid of regulation? Reflection from a retrospective study on a forensic case series. *Annali Di Igiene Medicina Preventiva E Di Comunità*, 37(2), 215-224. <https://doi.org/10.7416/ai.2024.2648>
- Bleyer, A., Siegel, S. E., Estrada, J. & Thomas, C. R. (2024). Fallacy of attributing the US firearm mortality epidemic to mental health. *PLoS one*, 19(8). <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0290138>
- Bowden, J., Logan, C., Robinson, L., Carey, J., McDonald, J., McDonald, R., . . . Leonard, S. (2024). Clinicians' use of the structured professional judgement approach for adult secure psychiatric service admission assessments: a systematic review. *PLoS one*, 19(9). <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0308598>
- Castellanos, B. & Lezcano, M. (2024). Retos y oportunidades de la psicología forense en la investigación y sanción de la violencia de género en el sistema de justicia mexicano. *Revista DYCS Victoria*, 6(1), 67-78. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10071009>
- Cerdá, M., Hamilton, A. D., Tracy, M., Branas, C. C., Fink, D. & Keyes, K. M. (2022). Would restricting firearm purchases due to alcohol-and drug-related misdemeanor offenses reduce firearm homicide and suicide? An agent-based simulation. *Injury epidemiology*, 9(1). <https://doi.org/10.1186/s40621-022-00381-x>
- Choi, N. G., Marti, C. N. & Choi, B. Y. (2023). Firearm use risk factors and access restriction among suicide decedents age 75 and older who disclosed their suicidal intent. *Frontiers in Public Health*, 11. <https://doi.org/10.3389/fpubh.2023.1255519>
- Echeburúa, E., Muñoz, J. M. & Loinaz, I. (2011). La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: propuestas y retos de futuro. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 11(1), 141-159. <https://www.redalyc.org/pdf/337/33715423009.pdf>

- Goldenson, J., Brodsky, S. L., & Kukor, T. (2025). Toward aspirational forensic mental health practice. *Journal of the American Academy of Psychiatry and the Law*, 53(2), 183–192. <https://jaapl.org/content/53/2/183>
- Greenberg, B., Bennett, A., Naveed, A., Petrut, R., Wang, S. M., Vyas, N., . . . Dryburgh, N. (2024). How firearm legislation impacts firearm mortality internationally: A scoping review. *Health Policy Open*, 7. <https://doi.org/10.1016/j.hopen.2024.100127>
- Grene, K. L., Dharani, A. S. & Siegel, M. B. (2023). Gun violence prevention policy: Perceived and actual levels of gun owner support. *Preventive medicine reports*, 35. <https://doi.org/10.1016/j.pmedr.2023.102324>
- Henson, M., Weerakoon, S. M., Peskin, M., Baumler, E., Testa, A., Malthaner, L., . . . Temple, J. R. (2025). Examining longitudinal associations between polysubstance use and firearm-related risk behaviors from adolescence into emerging adulthood: a group-based multi-trajectory modeling approach. *Injury epidemiology*, 12(1), 1-10. <https://doi.org/10.1186/s40621-025-00627-4>
- Juárez, J. R. & Lira, G. (2020). Buenas prácticas, tensiones y desafíos ético-deontológicos en la evaluación psicológica forense del maltrato y abuso sexual infantil. *Revista de bioética y derecho*(49), 41-58. https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1886-58872020000200004&script=sci_arttext&tlng=en
- Kagawa, R., Charbonneau, A., McCort, C., McCourt, A., Vernick, J., Webster, D., & Wintemute, G. (2023). Effects of comprehensive background-check policies on firearm fatalities in 4 states. *American Journal of Epidemiology*, 192(4), 539–548. <https://doi.org/10.1093/aje/kwac222>
- Kleeven, A. T. H., de Vries Robbé, M., Mulder, E. A., & Popma, A. (2022). Risk assessment in juvenile and young adult offenders: Predictive validity of the SAVRY and SAPROF-YV. *Assessment*, 29(2), 181–197. <https://doi.org/10.1177/1073191120959740>
- LaDuke, C., DeMatteo, D., Brank, E. M. & Kavanaugh, A. (2024). Training, practice, and career considerations in forensic psychology: results from a field survey of clinical and non-clinical professionals in the United States. *Frontiers in Psychology*, 15. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2024.1439874>
- Matthay, E. C., Gobaud, A. N., Branas, C. C., Keyes, K. M., Roy, B. & Cerdá, M. (2025). Assessing links between alcohol exposure and firearm violence: a scoping review update. *Alcohol Research: Current Reviews*, 45(1). <https://doi.org/10.35946/arcr.v45.1.01>
- McInnis, M. G., Thompson, S. B., Merajver, S. D., & Schneider, C. E. (2021). Suicide prevention and mood disorders: Self-exclusion agreements for firearms as a suicide prevention strategy. *Asia-Pacific Psychiatry*, 13(3), e12455. <https://doi.org/10.1111/appy.12455>
- Mitchell, K. J., Banyard, V., Taylor, B. G., Mumford, E. A., Liu, W. & Turner, H. A. (2025). Prevalence of exposure to someone else's firearm violence, threats, and risky behavior among a national sample of young people in the United States. *Frontiers in Public Health*, 13. <https://doi.org/10.3389/fpubh.2025.1451268>
- Muñoz, J. M., González, L., Andrés, A., Graña, J. L., Barber, V. & Echeburúa, E. (2024). La Psicología Forense en España: razones para su reconocimiento como especialidad oficial. *Papeles del psicólogo*, 45(3), 118-126. <https://doi.org/10.23923/pap.psicol.3040>
- Nassar, S. A. (2021). La evaluación psicológica forense como un diseño paralelo convergente desde los métodos mixtos de investigación. *Revista Iberoamericana de Psicología*, 14(3), 39-46. <https://www.redalyc.org/pdf/7423/742380757004.pdf>
- Navas, E. F. & Villacrés, J. M. (2024). Análisis de la legítima defensa frente al uso civil de armas de fuego en el Ecuador. *Revista Ciencia UNEMI*, 17(45), 19-35. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10285492>
- Neal, T. M. S., & Grisso, T. (2014). The cognitive underpinnings of bias in forensic mental health evaluations. *Psychology, Public Policy, and Law*, 20(2), 200–211. <https://doi.org/10.1037/a0035824>

- Ogonah, M., Seyedsalehi, A., Whiting, D. & Seena, M. D. (2023). Violence risk assessment instruments in forensic psychiatric populations: a systematic review and meta-analysis. *The Lancet Psychiatry*, 10, 780-789. [https://doi.org/10.1016/S2215-0366\(23\)00256-0](https://doi.org/10.1016/S2215-0366(23)00256-0)
- Pirelli, G., Wechsler, H., & Cramer, R. J. (2015). Psychological evaluations for firearm ownership: Legal foundations, practice considerations, and a conceptual framework. *Professional Psychology: Research and Practice*, 46(4), 250–257. <https://doi.org/10.1037/pro0000023>
- Price, M., & Norris, D. M. (2010). Firearm laws: A primer for psychiatrists. *Harvard Review of Psychiatry*, 18(6), 326–335. <https://doi.org/10.3109/10673229.2010.527520>
- Rassin, E. (2022). 'Anyone who commits such a cruel crime, must be criminally irresponsible': Context effects in forensic psychological assessment. *Psychiatry, Psychology and Law*, 29(4), 506–515. <https://doi.org/10.1080/13218719.2021.1938272>
- Roess, A. A., Henderson, L. F., Adams, L. M. & Renshaw, K. D. (2024). Association between firearm purchasing in response to the COVID-19 pandemic and symptoms of anxiety, depression, and stress, August 2021. *AJPM focus*, 3(1). <https://doi.org/10.1016/j.focus.2023.100171>
- Ross, E., O'Reilly, D. & Aideen, M. (2022). Mental health, firearm ownership, and risk of death by suicide: a population-wide data linkage study. *International Journal of Population Data Science*, 7(3). <https://doi.org/10.23889/ijpds.v7i3.1935>
- Rozel, J. S. & Mulvey, E. P. (2017). The link between mental illness and firearm violence: implications for social policy and clinical practice. *Annual review of clinical psychology*, 13, 445-469. <https://doi.org/10.1146/annurev-clinpsy-021815-093459>
- Savarino, J. R., Rubin, E., Masiakos, P. T., McLellan, R., Rolle, M. L., Nanda, P., Stapleton, C. J., & Sacks, C. A. (2024). The experience of survivors of firearm suicide attempts: A retrospective case series. *Annals of Surgery Open*, 5(2), e418. <https://doi.org/10.1097/AS9.0000000000000418>
- Sellbom, M. (2025). MMPI-3 assessment of externalizing psychopathology in targeted community and university samples. *Assessment*, 32(7), 995–1007. <https://doi.org/10.1177/10731911241293939>
- Silva, E. (2020). The HCR-20 and violence risk assessment—will a peak of inflated expectations turn to a trough of disillusionment? *BJPsych bulletin*, 44(6), 269-271. <https://doi.org/10.1192/bjb.2020.14>
- Thomson, N. D., Kjaervik, S. L., Neumann, C. S. & Hare, R. D. (2025). The role of psychopathy in subtypes of aggression and gun violence. *Journal of Psychopathology and Behavioral Assessment*, 47(3), 69. <https://doi.org/10.1007/s10862-025-10247-3>
- Tobin, E. (2023). Intimate partner violence, firearm injuries and homicides: A health justice approach to two intersecting public health crises. *Journal of Law, Medicine and Ethics*, 51(1), 64-76. <https://doi.org/10.1017/jme.2023.41>
- Tsai, J., Testa, A., Pietrzak, R. H., & Elbogen, E. B. (2023). Prevalence and characteristics associated with firearm ownership among low-income U.S. veterans. *Military Psychology*, 35(2), 132–141. <https://doi.org/10.1080/08995605.2022.2086415>
- Tuñón Escobar, M. G. (2021). Salud mental y porte de armas en personas que laboran para el Estado como agentes de seguridad. *Sapientia*, 11(4), 38–45. <https://doi.org/10.54138/27107566.31>
- Turton, E., Myles, L., Lee, J., Saffin, V., & Lawson, A. (2022). Improving awareness of the HCR-20 and risk assessment process. *International Journal of Risk & Safety in Medicine*, 33(1), S79–S83. <https://doi.org/10.3233/JRS-227029>
- Uttl, B., Sikma, K., & Tat, M. (2025). Personality Assessment Inventory (PAI): Obsolete norms identify psychopathology in nearly everyone. *PeerJ*, 13, e20340. <https://doi.org/10.7717/peerj.20340>
- Vargas Espinosa, N. M., Norza Cespedes, E. H., Amaya Corredor, L. J., Cárdenas Mariño, L. M., Delgado Gonzalez, E. C., González Beltran, K. J., Henao Martinez, L. M., Medina Sequeda, D. C., Pinzón

- Martínez, K. M., & Zamora Moreno, M. F. (2019). La evaluación psicológica en los campos de la psicología jurídica en Colombia: Psicología forense. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 15(2), 315–333. <https://doi.org/10.15332/22563067.5403>
- Vásconez Fuentes, J. L., & Cortez Ocaña, M. P. (2023). Legalización del porte o tenencia de armas de fuego en población civil, implicaciones jurídicas, psicológicas y sociológicas. *Polo del Conocimiento*, 8(5), 828–843. <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/5607>
- Vecchi, M. & Cruz, R. M. (2023). Risk Predictors Associated with Firearm Use: A Scope Review. *Paidéia*, 33. <https://doi.org/10.1590/1982-4327e3303>
- Verde, A. & Gritti, E. S. (2026). Psychological assessment in forensic settings: new methodological conceptions and ethical considerations. *Frontiers in Psychology*, 17. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2026.1825338>
- Weber, K., Magnenat, L., Morier, S., Menu, C., Bertschy, P., Herrmann, F. R. & Giannakopoulos, P. (2025). Dynamic risk and protective factors in mentally disordered offenders: forensic psychiatry treatment monitoring, prison release and length of stay. *BMC psychiatry*, 25(1). <https://doi.org/10.1186/s12888-025-06958-2>
- Yıldız, A., & Arda, B. (2024). Being a psychiatrist in the evaluation process of a gun license report: Morally challenging experience – A qualitative study from Turkey. *Psychiatry, Psychology and Law*, 31(5), 873–895. <https://doi.org/10.1080/13218719.2023.2222401>